PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Emitidos el 05 de Junio del 2026
Para la:

"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026"

LPN No: LPN-SAR-010-2026

Comprador: Servicio de Administración de Rentas

El Financiamiento para la ejecución del siguiente proceso será con fondos Nacionales

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A

Tegucigalpa M.D.C.,
Edificio Cuerpo Bajo "A" Bulevar Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.
www.sar.gob.hn

Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 3
IO-01 CONTRATANTE 3
IO-02 TIPO DE CONTRATO 3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4
IO-05.1 CONSORCIO 7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 12
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS 13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 18
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 19
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 19
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 20
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (APLICA) 20
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 21
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 21
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS 21
CC-05 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS 21
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 22
CC-07 GARANTÍAS 22
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 25
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 49

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), tiene por objeto la ***"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026"***, mediante el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-010-2026.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar el contrato de servicio entre el Servicio de Administración de Rentas (SAR) con el licitante ganador. El contrato será financiado con fondos nacionales.

Se hace del conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en lo relativo a la asignación presupuestaria, se dispone lo siguiente: *"Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento".*

Asimismo, establece: *"...Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes".*

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la ***"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026"***, el cual está integrado por el siguiente lote:

Lote	Descripción
1	Adquisición de suscripción de solución firewall de DNS
2	Renovación de Licencias Antivirus
3	Adquisición de Herramienta XDR
4	Renovación soporte Platinum para la Plataforma MicroStrategy

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- Las ofertas se presentarán en: *La Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR.*
- Ubicada en: *Cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.*
- El día último de presentación de ofertas será: **El viernes diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis (2026).**
- La hora límite de presentación de ofertas será: 02:00 p.m.
- El acto público de apertura de ofertas se realizará en la ***Sala de Juntas ubicada en el quinto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea., a partir de las: 02:15 p.m. del viernes*** **diecisiete *(17) de julio de dos mil veintiséis (2026).***
- Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La oferta deberá presentarse debidamente foliada y junto a su respectiva copia. Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL:	Servicio de Administración de Rentas (SAR). Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán Honduras C.A.
ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:	Nombre de la empresa oferente, dirección completa, Número de teléfono y correo electrónico.
ESQUINA SUPERIOR DERECHA:	Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA.
	Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-010-2026, para la *"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026".*
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:	Abrir hasta el 17 de julio de 2026 a las: 02:15 p.m.

IMPORTANTE:

1. El proceso de evaluación se realizará con la presentación mínima de DOS (2) ofertas recibidas, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación no serán recibidas.
2. Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura (Artículo 123, Reglamento Ley de contratación del Estado).

3. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y, si se recibió una oferta, será devuelta al oferente en las mismas condiciones que fue recibida, después de levantada el Acta de Apertura.
4. Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Artículo. 118, Reglamento Ley de Contratación del Estado).
5. Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Confidencialidad. En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura, pudiendo observar únicamente los documentos NO SUBSANABLES sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. **Aceptación del Contenido de La Licitación.** - Es entendido y convenido que el oferente al presentar su oferta da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece lo siguiente: ***"Oferta: ... La presentación de la oferta supone la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones y la declaración responsable de que cumple con todas las condiciones exigidas para contratar con la Administración".***
7. A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
8. En caso de que, el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.
9. La comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo de vigencia de las ofertas a todos los proponentes, siempre que fuere dentro de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. Toda comunicación se hará por Escrito.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de cajas (siempre y cuando cumpla con lo siguiente: que sea emitido por un banco autorizado, que sea girado a favor de la institución contratante (A la orden del Servicio de Administración de Rentas) y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. **Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de 120 días calendario a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se notificará durante el plazo de vigencia de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

La adjudicación será realizada por LOTE COMPLETO a la oferta mejor calificada según las condiciones ofertadas y requeridas. En los casos que no se reciba oferta o no se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, se declarará desierto o fracasado el proceso.

El contratante se reserva el derecho de anular el proceso licitatorio o de prescindir de la adjudicación del lote de la licitación. Lo anterior será notificado en la resolución que se emita para dictaminar el proceso de licitación, sin que por ello el contratante adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes, por lo que, el licitante o el oferente renuncia al derecho de exigir o reclamar cualquier tipo de indemnización, costos, daños, resarcimiento de perjuicios, lucro cesante, y/o reclamar una adjudicación.

Si una oferta no cumple con cualquiera de los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones será descalificada sin responsabilidad alguna para el contratante.

La evaluación, descalificación y adjudicación será efectuada por LOTE COMPLETO.

El precio cotizado será por lote completo, la oferta deberá corresponder al CIEN POR CIENTO (100%) del lote por el que se oferte.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos Subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia (en caso de ser extranjero) del Representante Legal.
4. Fotocopia del RTN de la empresa oferente y de su Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrase en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***"La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior ala fecha prevista para la presentación de la oferta ..."***.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia emitida por la Procuraduría General de la República donde acredite que la empresa no ha sido declarada culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, el Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
10. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
11. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
12. Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo con el formato de su propia elaboración. **(aplica únicamente en caso de ser sociedad mercantil)**.
13. Declaración Jurada de Integridad de la empresa y de su representante legal.
14. Comprobante de pago por valor de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1, para el retiro del Pliego de Condiciones.

Importante: El oferente que participe en el presente proceso de contratación deberá estar debidamente constituido conforme a la normativa legal aplicable. Asimismo, la documentación que acompañe su propuesta deberá guardar plena correspondencia,

tanto en forma como en contenido, con la naturaleza del proceso y con el objeto contractual previsto.

Será causal de **descalificación** la presentación de una propuesta acompañada de documentación diferente a la naturaleza del proceso.

Documentos No Subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta, la cual puede presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado por el Representante Legal y de preferencia sellado.
2. Lista de Precios, firmada por el Representante Legal de la Empresa y de preferencia sellado.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**). Es imprescindible que las autenticaciones adjuntas cumplan de manera estricta con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el **artículo 41 del Reglamento del Código de Notariado**, en especial lo dispuesto en su **numeral 3**, el cual establece: *"Cuando se trate de certificar la autenticidad de copias fotostáticas o fotográficas o cualquiera otras reproducción tecnológica, se comprobará que es idéntica con su original y se relacionara sumariamente el documento de que se trata, **señalando, además, el lugar donde se encuentra o en poder de quien se halle el original***

- Todas las constancias deben estar vigentes al momento de presentar su oferta.

- Para efectos de seguridad la documentación **DEBE** de venir foliada y encuadernada.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS, o

cualquier colegio profesional autorizado. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).

2. Constancias de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido productos similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de apertura de su oferta).

2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. **Formulario de la oferta,** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. La moneda en la que se deberá formular la oferta será en Lempiras.

2. **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y de preferencia sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

Observaciones:

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados para la prestación de los servicios durante el tiempo establecido en el presente documento.

09.5 DOCUMENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;

2. Original o copia autenticada de la solvencia fiscal vigente del oferente y Representante Legal (Servicio de Administración de Rentas);

3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estadoemitida por la ONCAE.

4. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El contratante se reserva el derecho de anular la adjudicación del contrato si previo a la firma de este, los documentos antes descritos no han sido presentados por el oferente que resultare adjudicatario, procediendo a la adjudicación del contrato a los adjudicatarios que se encuentren en los lugares siguientes en caso de que haya.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con **el ente contratante**, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **licitaciones@sar.gob.hn** o en su defecto, por escrito a la dirección y contacto siguiente

Atención: Lic. Manuel Alfredo Vargas Morales, Director Nacional Administrativo Financiero

Dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.

El Servicio de Administración de Rentas responderá por escrito ya sea en físico o correo electrónico todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el **viernes tres (03) de julio del dos mil veintiséis 2026** a las 04:00 p.m. horas. **Toda aclaración recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.**

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Servicio de Administración de Rentas podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido de manera oficial los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Servicio de Administración de Rentas podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuentalas enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-010-2026** (el tipo de garantía es aceptable, la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."***		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia emitida por la Procuraduría General de la República donde acredite que la sociedad mercantil no ha sido declarada culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, el Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco		

(5) años.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo con el formato de su propia elaboración. (**Detalle de la composición de su capital**).		
Declaración Jurada de Integridad de la empresa y de su representante legal.		
Comprobante de pago por valor de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1, para el retiro del Pliego de Condiciones.		

[1] Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año de ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS o cualquier colegio profesional autorizado. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS o cualquier colegio profesional autorizado si se trata de una firma auditora).		
Constancias de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su		

Representante Legal.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

Nota: El cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple / No cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasarán a la siguiente etapa de evaluación. En el caso de la oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, podrá ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para el contratante debido a no ser idónea técnicamente, de acuerdo con lo prescito en la Ley de Contratación del Estado.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido productos similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de apertura de su oferta).		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Criterios de Evaluación		

- *La oferta que no cumpla en cualquiera de las anteriores evaluaciones será descalificada sin responsabilidad alguna para el contratante.*

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra **cada oferente deberá presentar una muestra del producto ofertado para el lote**, cada muestra será evaluada de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Los ensayos serán efectuados por los miembros del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica del ente requirente.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y de preferencia sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderáque no presentó la oferta.		

Nota: Las ofertas que se encuentren fuera de los precios de referencia del mercado o que no correspondan a los valores de los precios referenciales o que se consideren excesivamente elevados y por ello sobre valorados, **será motivo de descalificación**. La comparación de precios de la oferta tendrá como propósito determinar la oferta más conveniente para la institución.

Únicamente las ofertas que hayan superado la evaluación legal, técnica y financiera de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto serán consideradas para la evaluación económica a través de la **comparación de precios**, la oferta que sea considerada especulativa de acuerdo con lo dispuesto en la LCE y su Reglamento, podrán ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para el contratante.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados dentro de un plazo de **cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación**, los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. Si no se subsana y/o aclara la oferta en el tiempo indicado la misma será desestimada.

En caso de haber discrepancia entre el precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total será considerada válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para otros efectos contemplados en este Pliego de Condiciones, la palabra "Día" dentro de este documento significa "día calendario".

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

Los oferentes podrán cotizar precios para uno (1) o más lotes.

La evaluación, adjudicación y descalificación será realizada por LOTE COMPLETO. El proceso será financiado con fondos nacionales correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por lo cual la adjudicación del contrato quedará condicionada a la disponibilidad presupuestaria. Todo ello en aplicación a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en el ***Artículo 39. Asignación presupuestaria.*** *"La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento".*

El proceso de licitación no procederá a la adjudicación del contrato en caso de que el ente encargado **no disponga de la respectiva disponibilidad presupuestaria,** circunstancia que llevará a la declaración de fracaso del proceso licitatorio. Igualmente, el contrato no será adjudicado y el proceso será declarado fracasado en caso de ocurrir un evento de Fuerza

Mayor o caso fortuito, definidos como "*Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse; y que impide hacer lo que se debía o era posible y lícito. Aparece como obstáculo, ajeno a las fuerzas naturales, que se opone al ejercicio de un derecho o al espontáneo cumplimiento de una obligación... Como casos concretos de Fuerza Mayor se citan el incendio, la explosión, la guerra, los tumultos o sediciones*". Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras1, dejándose igualmente constancia en el expediente. La resolución deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad.
2. Una descripción de los suministros por adquirir.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.
5. Sobre los fondos para el financiamiento del contrato.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte. Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este proceso deberán ser por escrito y dirigidas a las direcciones indicadas en las ofertas. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 111 de La Ley de Contratación del Estado. Para efectos del presente párrafo podrá solicitarse la ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por parte del SAR al adjudicatario, contando con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece: "*Asignación presupuestaria... La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la*

contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento".

El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Cumplimiento, la cual garantizará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a la administración. Antes de la firma del contrato, el oferente ganador puede presentar en un plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la notificación de la adjudicación los siguientes documentos:

1. **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
2. **Original o copia autenticada de la solvencia fiscal vigente del oferente y el Representante Legal (Servicio de Administración de Rentas).**
3. **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).**
4. **Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido o no da cumplimiento a conformidad del SAR de las cláusulas establecidas en el contrato, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Garantía de Cumplimiento cuando esta ya este constituida. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente en cualquiera de los casos anteriores.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (APLICA)

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) nombra como Administrador del Contrato, a la **Dirección Nacional de Tecnología del SAR**, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio (Si/No Aplica)

b. Dar seguimiento a las entregas
c. Emitir las actas de recepción parcial y final (en caso de que aplique)
d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

Tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la activación de los servicios, para cada una de las adquisiciones o renovaciones de las licencias.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de alguna de las partes y cualquier otra causal establecida en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado u otro motivo determinado en la citada ley y su Reglamento.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El servicio será entregado en los sitios de entrega detallados en las especificaciones técnicas.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Lote N°	Servicios	Plazo de Entrega
LOTE 1	**Adquisición de suscripción de solución firewall de DNS**	La totalidad de la solución, entrega de equipo e implementación, deberá ser completada en un máximo de 120 días a partir de la adjudicación del contrato. El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre implementada de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad
LOTE 2	**Renovación de Licencias Antivirus**	La renovación deberá activarse el 13 de octubre de 2026 o en la fecha que determine la Orden de Inicio emitida por la Institución

		Contratante (Servicio de Administración de Rentas) a través de la Dirección de Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin que dicha activación pueda efectuarse antes de la notificación formal de dicha Orden, con vigencia de un año
LOTE 3	**Adquisición de Herramienta XDR**	Activación del licenciamiento y soporte hasta un máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la firma del contrato..
LOTE 4	**Renovación soporte Platinum para la Plataforma MicroStrategy**	1 año a partir del 27 de octubre de 2026 o de la fecha que determine la Orden de Inicio emitida por la Institución Contratante (Servicio de Administración de Rentas) a través de la Dirección de Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin que dicha activación pueda efectuarse antes de la notificación formal de dicha Orden.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Deberá coordinarse de manera conjunta entre las partes involucradas, a saber, el oferente adjudicado y la Dirección Nacional de Tecnología del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **El proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación del Contrato**, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto aquí establecido.

- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.

- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser equivalente al quince por ciento **(15%)** del monto del contrato adjudicado.

- **Vigencia:** Según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización del vencimiento del contrato o de la póliza. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

- **Nota:** No se aceptarán Cheques de Cajas

b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)

- **Plazo de presentación:** (insertar número de días) días hábiles después de la recepción final de los servicios.

- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- **Vigencia:** (Insertar el plazo de la vigencia de la garantía) contado a partir de la recepción final.

C) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- **Plazo de presentación:** [insertar número de días] días hábiles después de cada recepción parcial del servicio a satisfacción.

- **Objeto:** responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

Tegucigalpa M.D.C.,
Edificio Cuerpo Bajo "A" Bulevar Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.
www.sar.gob.hn

- **Vigencia:** [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

Contra aceptación: Los pagos correspondientes a las licencias adjudicadas, se realizarán en pagos totales, una vez que la Dirección Nacional de Tecnología del SAR haya remitido a la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR un Informe detallado mediante el cual haga constar que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción; y que el proveedor haya presentado la siguiente documentación: Factura a nombre del SAR y la Solvencia Fiscal vigente.

Para financiar la contratación, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a contemplado los recursos dentro de la formulación del presupuesto para el año fiscal 2026 y así cubrir con el pago correspondiente del contrato, pero tal y como lo estable la Ley de Contratación del Estado, Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

CC-09 MULTAS

En caso de que el Proveedor incumpla el plazo acordado para la prestación de los servicios, por causas que le sean imputables, se le aplicará la multa correspondiente conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo referente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento y la Ley de Contratación del Estado, a Artículo 72.-Plazo de ejecución..., Artículo 187. Plazo de ejecución". *El contratista estará obligado a cumplir con los plazos contractuales. Estos plazos se entenderán en días calendario....*

Artículo 189. Multas. "Las multas a que hacen referencia los artículos anteriores se graduarán con carácter general en atención al presupuesto de las obras; su monto deberá estar incluido específicamente en cada contrato. La Unidad Normativa de Contratación y Adquisiciones realizará estudios periódicos para determinar o actualizar su monto, en consulta con los organismos que contrataren el mayor volumen de obras públicas.

Su importe se deducirá de cada pago parcial por obra ejecutada".

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1: Adquisición de suscripción de solución firewall de DNS

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
Características Generales			
Descripción	Adquisición, implementación y soporte de una solución integral de Servicios DDI (DNS, DHCP e IPAM) que incluya capacidades avanzadas de seguridad DNS (DNS Firewall), con gestión centralizada, alta disponibilidad y protección tanto para infraestructura interna como para usuarios remotos o móviles. La solución deberá proporcionar visibilidad, control, automatización y protección frente a amenazas basadas en DNS, garantizando la continuidad operativa de los servicios de red.		
Marca	El Oferente debe especificar		
Modelo	El Oferente debe especificar		
Solución requerida	Solución de DDI (DNS, DHCP, IPAM) con funcionalidades de firewall DNS.		
Tipo de plan	Suscripción		
Cantidad de suscripciones	1250 usuarios, con capacidad de crecimiento.		
Plazo de suscripción	Plazo de suscripción: Un (1) año, el cual iniciará a partir de la instalación y activación de la licencia para el inicio de la configuración de la solución.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centroamérica		
Capacidades de Seguridad	La solución deberá incluir capacidades de seguridad DNS integradas, orientadas a la detección, prevención y mitigación de amenazas en tiempo real. La solución no deberá depender obligatoriamente de componentes de seguridad externos para su funcionamiento. Deberá proporcionar protección contra tráfico DNS malicioso mediante		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	mecanismos de inteligencia de amenazas actualizados de forma automática.		
Vigencia Tecnológica y Ciclo de Vida (Lifecycle)	El oferente deberá presentar una carta o certificación oficial del fabricante que valide la hoja de ruta (Roadmap) del equipo ofertado. Dicho documento debe certificar que el hardware/software propuesto no alcanzará su fecha de Fin de Vida Útil (End of Life - EOL) ni su fecha de Fin de Soporte (End of Support - EOS) por un período mínimo de cinco (5) años a partir de su entrega en el SAR.		
Arquitectura y Seguridad DNS			
Arquitectura	La solución deberá estar basada en múltiples appliances físicos distribuidos, garantizando una capacidad de procesamiento de hardware de al menos 10,000 consultas DNS por segundo (QPS) por nodo.		
Licenciamiento	El licenciamiento deberá incluir TODOS los componentes requeridos para: ✓ DNS Firewall. ✓ Servicios DDI. ✓ Inteligencia de amenazas. ✓ Protección de usuarios remotos. ✓ Reportería y analítica. ✓ Integración API. No se aceptarán licencias modulares que requieran costos adicionales para funcionalidades solicitadas. El oferente deberá detallar el modelo de licenciamiento (por usuario, consultas, appliance u otro), garantizando que cubre la totalidad de funcionalidades requeridas sin limitaciones durante la vigencia del contrato.		
Inteligencia de amenazas DNS	La solución deberá contar con capacidades de detección de amenazas		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	DNS basadas en inteligencia actualizada, incluyendo al menos: ✓ Dominios maliciosos conocidos. ✓ Dominios asociados a phishing. ✓ Infraestructura de comando y control (C2). ✓ Dominios generados algorítmicamente (DGA o similares). ✓ Dominios recientemente registrados con comportamiento sospechoso. ✓ Técnicas de suplantación de identidad basadas en dominios similares. Estas capacidades deberán permitir el bloqueo o la generación de alertas según políticas definidas por la institución.		
Capacidades de DNSSEC	La solución deberá soportar de forma nativa e integrada capacidades completas de DNSSEC, tanto para servicios DNS recursivos como autoritativos, garantizando la integridad, autenticidad y validación criptográfica de las respuestas DNS.		
Correlación y visibilidad	La solución deberá permitir la correlación de eventos DNS con información de usuario, dispositivo o dirección IP, con el objetivo de facilitar: ✓ Análisis de incidentes de seguridad. ✓ Trazabilidad de eventos. ✓ Reportes centralizados. ✓ Apoyo en auditoría y cumplimiento.		
Registro, auditoría y análisis	La solución deberá mantener registros detallados de eventos DNS y de seguridad, incluyendo: ✓ Consultas DNS. ✓ Eventos bloqueados o permitidos. ✓ Aplicación de políticas de seguridad.		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Actividad por usuario o dispositivo. La solución deberá permitir la generación de reportes históricos, así como la exportación e integración de registros hacia herramientas externas de análisis y plataformas SIEM, mediante el uso de estándares como Syslog, API REST y formatos estructurados (JSON u otros equivalentes). La solución deberá permitir retención de logs por un período mínimo de 3 meses.		
Protección contra amenazas	La solución deberá incluir mecanismos de mitigación de amenazas DNS en tiempo real, permitiendo: ✓ Bloqueo de dominios maliciosos. ✓ Control de exfiltración de datos mediante DNS. ✓ Detección de patrones anómalos de consulta. ✓ Aplicación de listas de control personalizadas.		
Protección DNS para Usuarios Remotos	La solución deberá incluir capacidades de protección mediante agente o mecanismo equivalente para endpoints que permita extender las políticas de seguridad DNS fuera de la red corporativa (Sin necesidad de conexión VPN), garantizando la aplicación de políticas de seguridad en movilidad.		
Funcionalidades DDI (DNS/DHCP/IPAM)			
Integración de servicios DDI	La solución deberá integrar de forma nativa los servicios de DNS, DHCP e IPAM en una única plataforma, permitiendo la administración centralizada de direcciones IP, registros DNS y asignaciones DHCP, con consistencia de datos y trazabilidad operativa.		
Gestión de direcciones IP (IPAM)	La solución deberá proporcionar capacidades de gestión de direcciones IP que permitan:		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Administración de espacios IPv4 e IPv6. ✓ Visualización del uso y disponibilidad de direcciones IP. ✓ Identificación de conflictos de direccionamiento. ✓ Relación entre direcciones IP, dispositivos y registros DNS. ✓ Historial de asignaciones para auditoría.		
DNS (servicios de nombres)	La solución deberá soportar la administración de servicios DNS, incluyendo: ✓ Resolución autoritativa y recursiva. ✓ Configuración de zonas directas y reversas. ✓ Soporte para delegación de zonas. ✓ Capacidad de segmentación de resolución (split DNS o vistas DNS). ✓ Controles de acceso mediante políticas o listas de control. ✓ Soporte para actualizaciones dinámicas seguras. ✓ Soportar protocolos seguros como DoH (DNS over HTTPS) y DoT (DNS over TLS). ✓ La solución deberá soportar nombres de dominio internacionalizados (IDN), permitiendo la gestión y resolución de dominios con caracteres Unicode, conforme a estándares internacionales.		
Administración de Servidores DNS de Microsoft Windows Server	La solución deberá ofrecer la posibilidad de administrar y sincronizarse con los servidores DNS de Microsoft Windows existentes en la organización, ya sea mediante protocolos nativos, APIs, o el uso de conectores/agentes centralizados,		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	garantizando integración con la infraestructura actual.		
Alta disponibilidad DNS	La solución deberá contar con mecanismos de alta disponibilidad para servicios DNS, garantizando continuidad del servicio mediante redundancia lógica o física.		
DHCP (asignación de direcciones)	La solución deberá incluir capacidades de administración de DHCP para IPv4 e IPv6, permitiendo: ✓ Asignación dinámica y estática de direcciones IP. ✓ Configuración de reservas DHCP. ✓ Definición de rangos de exclusión. ✓ Eliminación y liberación de asignaciones. ✓ Visualización de asignaciones activas e históricas. ✓ Estadísticas de uso de pools de direcciones. ✓ Detección de conflictos de asignación.		
Redundancia DHCP	La solución deberá soportar mecanismos de redundancia para DHCP, garantizando continuidad del servicio en caso de falla de componentes.		
Integración y seguridad DNS	La solución deberá permitir: ✓ Integración con sistemas de autenticación externos (ej. LDAP, Active Directory u otros equivalentes). ✓ Administración basada en roles (RBAC). ✓ Auditoría de cambios y eventos administrativos. ✓ Registro de actividad para trazabilidad.		
Automatización e integración	La solución deberá incluir interfaces de integración (API) que permitan: ✓ Automatización de operaciones DDI.		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Integración con sistemas de terceros. ✓ Intercambio de información con herramientas de monitoreo o seguridad.		
Reportería y visibilidad	La solución deberá permitir la búsqueda y exportación de: ✓ Reportes de utilización de IPs. ✓ Reportes de actividad DNS y DHCP. ✓ Historial de asignaciones y eventos. ✓ Información para auditoría y análisis operativo.		
Importación y migración	La solución deberá permitir la importación de configuraciones y datos existentes de los servicios DNS, DHCP e IPAM, facilitando procesos de migración desde plataformas actuales, incluyendo entornos basados en DNS sobre Windows Server y sistemas Linux (por ejemplo, implementaciones como BIND u otros servicios equivalentes), garantizando la integridad de la información, la validación de los datos migrados y una transición con mínima afectación a la operación de los servicios.		
Hardware, implementación, soporte y capacitación			
Requerimientos de plataforma	Los equipos deberán contar con características de clase empresarial, incluyendo al menos: ✓ Procesadores de clase servidor. ✓ Almacenamiento de estado sólido o equivalente de alto rendimiento. ✓ Mecanismos de seguridad a nivel de hardware. ✓ Diseño orientado a operación 24/7.		
Gestión y administración del hardware	Los equipos deberán contar con capacidades de administración remota fuera de banda, que permitan:		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Monitoreo del estado del hardware. ✓ Acceso a consola de administración remota. ✓ Gestión independiente del sistema operativo.		
Montaje en Rack	Cada appliance deberá incluir rieles para montaje en rack y todos los elementos necesarios para su correcta instalación en Rack 19".		
Arquitectura mínima requerida de la solución:	La solución deberá implementarse basada exclusivamente en appliances físicos (hardware dedicado), bajo una arquitectura de Alta Disponibilidad (HA), y deberá contemplar como mínimo: ✓ La solución deberá implementarse bajo una arquitectura de alta disponibilidad (HA) que separe de forma lógica o física las funciones de gestión, servicios internos (DDI) y servicios externos (DNS autoritativos externos). El diseño exacto (cantidad de nodos o appliances) será propuesto por el oferente garantizando la continuidad del negocio y el rendimiento requerido para la cantidad de usuarios estipulada, evitando puntos únicos de fallo. ✓ Un mecanismo (Proxy, Forwarder o funcionalidad propia del appliance físico) que permita dirigir las consultas DNS externas hacia el servicio de seguridad en la nube, garantizando que se preserve y reporte la dirección IP de origen de la consulta. ✓ Servicio de seguridad DNS basado en la nube que ofrezca protección para un mínimo de		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	1250 usuarios, con capacidad de crecimiento. ✓ Un componente que permita la analítica, indexación y generación de reportes sobre eventos, asegurando el almacenamiento histórico de la información y su disponibilidad para consultas oportunas. Todos los componentes deberán ser administrables de forma unificada y mantener consistencia de configuraciones, políticas, eventos y datos operativos entre la infraestructura local y los servicios en la nube, garantizando gestión centralizada, seguridad y continuidad operativa. Los nodos o equipos físicos dedicados (appliances) se requieren de esta forma con el objetivo de garantizar un entorno de operación aislado, seguro y de alto rendimiento, evitando vulnerabilidades y la compartición de recursos con otras cargas de trabajo virtualizadas.		
Energía	✓ Todos los equipos físicos de la solución deberán contar con fuentes de alimentación redundantes e intercambiables en caliente (hot-swappable). ✓ Cada fuente de poder deberá operar con alimentación compatible de 110/220 VAC ±10% a 60 Hz. ✓ La falla de una fuente de poder no deberá afectar la disponibilidad ni el rendimiento del servicio. ✓ Las fuentes deberán permitir conexión a circuitos eléctricos independientes.		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Por cada appliance, el oferente deberá incluir dos (2) cables de alimentación tipo C13 a C14, con una longitud mínima de 2 metros, certificados para su uso en PDU estándar de centro de datos, garantizando compatibilidad y seguridad eléctrica.		
Conectividad	Los equipos físicos deberán contar como mínimo con: - Al menos cuatro (4) interfaces Gigabit Ethernet (10/100/1000 Base-T) en total, configurables para distribución de tráfico de servicio, administración (Out-of-Band) y sincronización de alta disponibilidad (HA). - 4 patch cords categoría 6 (Cat6) de 15 metros		
Implementación de la solución	El oferente deberá realizar la implementación completa de la solución, incluyendo: ✓ Instalación y configuración de todos los componentes. ✓ Integración de servicios DDI y seguridad DNS. ✓ Puesta en producción de la plataforma. ✓ Validación funcional de los servicios implementados.		
Migración y validación	La implementación deberá incluir actividades de migración controlada desde los sistemas actuales, incluyendo: ✓ Migración de al menos 5 segmentos de red (VLAN) o servicios representativos. ✓ Despliegue de al menos 50 agentes. ✓ Validación de funcionamiento de DNS, DHCP e IPAM. ✓ Pruebas de seguridad y políticas aplicadas. ✓ Verificación de continuidad operativa.		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
Plazo de entrega e implementación	La totalidad de la solución, entrega de equipo e implementación, deberá ser completada en un máximo de 120 días a partir de la adjudicación del contrato. El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre implementada de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad.		
Capacitación	El oferente deberá proporcionar capacitación técnica en modalidad virtual para al menos 10 personas, la cual deberá incluir: ✓ Administración de la plataforma DDI. ✓ Operación de servicios DNS, DHCP e IPAM. ✓ Gestión de políticas de seguridad DNS. ✓ Buenas prácticas de operación y mantenimiento. ✓ incluir laboratorios o ejercicios aplicados. La capacitación deberá incluir material de apoyo y evidencia de transferencia de conocimiento. Se deberá presentar temario de la capacitación para aprobación del personal técnico del SAR. Cada clase deberá ser grabada y compartida en un repositorio disponible para visualizar y descargar, y quedará como base de conocimiento de la institución.		
Soporte y mantenimiento	El oferente y fabricante deberán proporcionar soporte técnico durante la vigencia del contrato, incluyendo:		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Atención de incidentes y consultas técnicas. ✓ Soporte remoto y asistencia en sitio cuando sea requerido. ✓ Actualización de software y parches de seguridad. ✓ Deberá incluir atención y asistencia técnica local y regional de parte del proveedor de 8x5 para incidentes y consultas. ✓ Se debe brindar el proceso de escalonamiento de casos. ✓ Escalamiento con el fabricante cuando aplique. ✓ Acompañamiento en mejores prácticas de operación.		
Requisitos del proveedor	El oferente deberá contar y brindar evidencia de: ✓ Experiencia comprobable de al menos 2 implementaciones de soluciones DDI con seguridad DNS. ✓ Personal técnico certificado o con experiencia equivalente. ✓ Capacidad de soporte local o regional. ✓ Relación formal con el fabricante (partner, distribuidor o equivalente).		
Entregables	El proyecto deberá incluir como entregables mínimos: ✓ Plataforma DDI completamente operativa. ✓ Documentación técnica de la solución implementada. ✓ Configuración respaldada. ✓ Reporte de implementación y pruebas. ✓ Resolución DNS en entornos internos y externos. ✓ Aplicación de políticas de seguridad DNS.		

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No Cumple
	✓ Simulación de amenazas basadas en DNS (bloqueo de dominios maliciosos). ✓ Validación de integración con sistemas externos (SIEM, directorio activo u otros). Verificación de continuidad operativa en escenarios de alta disponibilidad. ✓ Evidencia de capacitación realizada.		
Beneficiario Directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centroamérica.		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Segundo Piso, Tegucigalpa, Honduras.		

Lote 2: Renovación de Licencias Antivirus - Endpoint Protection

Características Generales	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Suscripción Requerida	Renovación de Licencias Extended Detection and Response (EDR)		
Cantidad de suscripciones	• 1900 licencias		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América.		
Tiempo de suscripción	La renovación deberá activarse el 13 de octubre de 2026 o en la fecha que determine la Orden de Inicio emitida por la Institución Contratante (Servicio de Administración de Rentas) a través de la Dirección de Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin que dicha activación pueda efectuarse antes de la notificación formal de dicha Orden, con vigencia de un año		
Características	• Software de protección de antivirus para computadoras y servidores. • La solución debe haber participado en las rondas de pruebas de detección de TTPs de MITRE ATT&CK y debe haber participado		

Características Generales	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	en las pruebas de evaluación TURLA 2023 con una detección y protección de al menos un 97%. • La tecnología debe incluir acciones de respuesta a incidentes, se requiere que la solución incorpore protección en tiempo real contra todo tipo de malware, incluyendo virus, gusanos, troyanos, spyware, ransomware, phishing, rootkit, adware, riskware, keyloggers y/o otros códigos maliciosos nuevos y desconocidos. • La solución debe estar construida para permitir visibilidad de amenazas basado en el framework de MITRE. • Debe Incorporar tecnología de detección en tiempo real basada en la nube, con el fin de prevenir ataques 0-Day y/o campañas de propagación de malware lanzadas globalmente. • Deberá proveer una capa de protección antivirus y antimalware basada en inteligencia artificial. • El sistema deberá permitir el control Avanzado de Amenazas (Advanced Threat Control). • Las capacidades de detección de Anti-Bot que se basan en la inteligencia en la nube deben poder funcionar en entornos online y offline, esto utilizando una nube privada para proporcionar información de inteligencia actualizada. • Debe poder integrarse a las soluciones de seguridad ya existentes en el ambiente de seguridad perimetral del SAR.		
Soporte			
Tiempo y tipo de soporte	Soporte del proveedor local por doce (12) meses de la vigencia de		

Características Generales	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	suscripción que brinde el servicio de soporte de acuerdo con las siguientes características: • Incluye asistencia técnica local y regional por parte del proveedor de 8x5. • Se debe brindar soporte colaborativo por parte del proveedor. • El oferente deberá ser distribuidor autorizado y Partner del fabricante de la solución ofertada. Deberá presentar carta emitida por la fabricante firmada por su representante legal como un canal autorizado para la venta y soporte de sus productos. • El proveedor debe contar con al menos 2 ingenieros certificados en la marca representada y mostrar evidencia. • El soporte del proveedor debe incluir apoyo en actualizaciones de software (hot fixes, Services packs, upgrade) si existieran. • El soporte debe incluir respuesta en sitio después del diagnóstico y de la solución del problema por vía telefónica o en línea, 8x5. • Se debe brindar el proceso de escalonamiento de casos. • El proveedor debe tener experiencia en el mercado local y regional de al menos 3 años brindando este tipo de servicios.		
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 am a 17:00 pm y del fabricante 8:00 am a 17:00 pm, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, consultas de licencias adquiridas.		
Capacitación	Capacitación y transferencia de conocimientos de la solución para los		

Características Generales	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	administradores de la plataforma. Se deberá brindar en los (30) treinta días hábiles siguientes a la activación del producto; la capacitación y transferencia de conocimientos de uso de la solución para los administradores de la plataforma, mediante sesiones presenciales y/o virtuales en los horarios pactados entre las partes.		
Lugar de Entrega	Entrega a la Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, séptimo piso, Tegucigalpa, Honduras.		

Lote 3: Adquisición de Herramienta XDR (eXtended Detection and Response)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Características Generales			
País de origen	El oferente debe especificar.		
Cantidad	Una (1) plataforma eXtended Detection and Response (XDR) con licenciamiento de un (1) año		
Marca	El oferente debe especificar.		
Modelo	El oferente debe especificar.		
Cantidad de fuentes para ingesta	Se consideran un total de 2500 dispositivos.		
Ficha Técnica	El oferente deberá entregar la ficha técnica completa de la solución, esta deberá ser en idioma español; y describir todas las características técnicas solicitadas.		
Plazo de suscripción	Un (1) año a partir de la entrega y activación del licenciamiento.		
Plazo de implementación	(30) treinta días calendario a partir de la activación del licenciamiento.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América		
Características	1. Requisitos de arquitectura La solución XDR deberá actuar como capa superior de correlación y orquestación que unifique telemetría proveniente de firewalls, sistemas de detección y respuesta en endpoints, sistemas de gestión de eventos de		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	seguridad y firewalls de aplicaciones web ya desplegados, así como de cualquier otro dispositivo y/o equipo de telecomunicaciones que pueda ser integrado al entorno de gestión. Deberá ser capaz de integrarse con la plataforma de seguridad actual del SAR (Firewalls, EDR) ya sea de forma nativa o mediante el uso de APIs documentadas, conectores oficiales o Syslog seguro. La solución XDR deberá formar parte de una arquitectura de seguridad unificada, caracterizada por: 1.1 Intercambio de telemetría en tiempo real La plataforma deberá ser capaz de intercambiar información en tiempo real con: soluciones de seguridad de red, plataformas de protección de endpoints, sistemas de protección de aplicaciones, plataformas de análisis de eventos de seguridad, endpoints, firewalls, WAF, sistemas de identidad, servidores, aplicaciones, infraestructura cloud. Este intercambio deberá permitir: • Correlación automatizada de eventos • Enriquecimiento contextual de incidentes • Activación automática de respuestas.		
	1.2 Inteligencia de amenazas compartida La solución deberá operar sobre una plataforma global de inteligencia de amenazas que sea consumida simultáneamente por todos los componentes de la arquitectura de seguridad, permitiendo: • Correlación contextual • Detección temprana de campañas • Bloqueo coordinado de amenazas • Feed global de inteligencia • Reputación de ip • Reputación de dominios • Sandboxing.		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	1.3 Orquestación de seguridad La solución deberá permitir orquestación automatizada entre controles de seguridad, incluyendo: • Endpoints • Firewalls • Sistemas de prevención de intrusiones • Firewalls de aplicaciones • Sistemas de autenticación 2. Requisitos de integración La plataforma XDR deberá tener la capacidad de ingerir datos y ejecutar acciones de respuesta bidireccional con nuestras soluciones actuales La solución deberá cumplir con los siguientes requisitos: 2.1 Integración La plataforma deberá ofrecer integración nativa o compatible, y directa o a través de Apis con: • Sistemas de firewall de nueva generación • Sistemas de protección de aplicaciones web • Plataformas de protección de endpoints • Plataformas de gestión de eventos de seguridad Esta integración deberá permitir: • Correlación nativa automática. • Intercambio bidireccional de telemetría • Ejecución de acciones automáticas.		
	2.2 Automatización entre plataformas La solución deberá permitir ejecutar automáticamente acciones en otros controles de seguridad, tales como: • Aislamiento de endpoints • Bloqueo en firewall • Bloqueo en WAF • Bloqueo de direcciones IP		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	• Bloqueo de dominios maliciosos • Actualización dinámica de políticas de firewall • Generación de reglas de protección en aplicaciones web		
	3.3 Gestión centralizada La solución debe integrarse con plataformas de gestión centralizada existentes y permita administración unificada de políticas de seguridad, además de facilitar visibilidad consolidada de incidentes.		
	4. Capacidades de detección La solución deberá detectar: • Ataques avanzados persistentes (APT) • Movimiento lateral • Escalamiento de privilegios • Explotación de vulnerabilidades • Ataques de día cero • Campañas multi-vector La detección deberá basarse en: • Comportamiento • Correlación contextual • Inteligencia de amenazas • Aprendizaje automático.		
	5. Capacidades XDR obligatorias La solución deberá incorporar capacidades avanzadas de análisis automatizado (basado en Inteligencia Artificial, Machine Learning o motores de comportamiento) que realicen, de forma autónoma y en tiempo real: recolección contextual, enriquecimiento de incidentes, priorización basada en nivel de riesgo y clasificación automática de amenazas. La solución deberá mapear de forma nativa y completa todas las detecciones, técnicas, tácticas y procedimientos contra el marco de conocimiento estándar de la industria MITRE ATT&CK, permitiendo la visualización, correlación		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	y reporte automático de cobertura de técnicas. La solución deberá ofrecer como mínimo: • Correlación extendida multicapa: Capacidad de correlacionar eventos provenientes de múltiples vectores de forma simultánea, incluyendo: endpoints, red, aplicaciones, identidad e infraestructura cloud/on-premise. • Análisis automatizado: Capacidad de reconstruir la línea de tiempo del ataque (Kill Chain) para identificar la causa raíz. • Priorización de incidentes: Agrupación inteligente de múltiples eventos aislados en incidentes consolidados y priorizados según el impacto real para la institución.		
	Investigación automatizada La plataforma deberá permitir: • Investigación basada en Inteligencia Artificial (IA) y/o Machine Learning • Reconstrucción de cadena de ataque • Análisis automatizado de incidentes • Priorización de alertas basada en riesgo.		
	Mapeo de ataques La solución deberá incluir: • Mapeo automático con el framework MITRE ATT&CK • Análisis de kill chain • Timeline del ataque • Correlación entre eventos		
	6. Automatización y respuesta La solución deberá incluir: • Motor de orquestación • Playbooks de respuesta automatizados		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	• Respuesta coordinada entre múltiples capas de seguridad.		
	7. Requisitos de escalabilidad La plataforma deberá: • Soportar grandes volúmenes de telemetría • Permitir crecimiento modular • Garantizar alta disponibilidad.		
	8. Requisitos operativos La solución deberá ofrecer: • Consola unificada • Dashboards operativos SOC • Generación de reportes automáticos • Gestión basada en roles. • Monitoreos • Investigación asistida por Inteligencia Artificial (IA) • Ejecución de respuestas		
	9. Capacidad de Interoperabilidad y Orquestación La solución deberá garantizar su funcionamiento dentro de una arquitectura integral de seguridad, cumpliendo con lo siguiente: • Capacidad de compartir inteligencia de amenazas de forma bidireccional con los componentes de red y endpoint existentes en el SAR. • Capacidad de ejecutar orquestación y respuesta automatizada entre controles, ya sea mediante el ecosistema nativo del fabricante ofertado o mediante integraciones estandarizadas (APIs, Webhooks, Conectores oficiales), garantizando la fluidez operativa sin degradar el rendimiento de la plataforma.		
Soporte			
Implementación	El oferente realizara el proceso de implementación y configuración de la solución basado en las mejores prácticas de seguridad y normativa de seguridad		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	de la institución. Todo el proceso se deberá realizar de manera conjunta con el personal técnico del SAR involucrado en cada una de las áreas operativas técnicas. Al finaliza el proveedor deberá entregar un informe técnico de los trabajos realizados, que muestre y describa las topologías y estructuras implementadas.		
Tiempo y tipo de Soporte	Soporte del proveedor local por (12) doce meses de la vigencia de suscripción con las siguientes características: • Asistencia técnica (SLA) local y regional por el proveedor de 8x5 más su adecuado proceso de escalamiento. • El oferente deberá ser distribuidor autorizado y Partner del fabricante de la solución ofertada. Deberá presentar carta emitida por el fabricante, debidamente firmada por su representante legal como un canal autorizado para la venta y soporte de sus productos. • El proveedor deberá contar con al menos (2) dos técnicos certificados en la marca representada y presentar evidencia.		
Atención	El proveedor deberá garantizar de manera local y regional la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de suscripción y licenciamiento, reporte de incidentes, actualizaciones de hardware y software, diagnósticos, preparación y transferencia de conocimiento sobre temas puntuales de administración y gestión de eventos cubiertas por las horas de servicio mensual contratadas y consultas varias. La cantidad de horas para las visitas mensuales es de ocho (8) horas acumulables, programadas a necesidad		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
	del SAR y en caso de requerir cambios que afectan la disponibilidad de servicios en días no laborables. Las visitas mensuales contratadas en el servicio se pueden dar de manera remota siempre y cuando las condiciones no requieran expresamente la presencia en sitio del técnico.		
Capacitación	La capacitación y transferencia de conocimiento, se deberá brindar en los (30) treinta días de hábiles siguientes a la activación del producto; la capacitación y transferencia de conocimiento de uso de la solución incluirá a los administradores y gestores de la plataforma, las jornadas serán mediante sesiones presenciales y/o virtuales en los horarios pactados entre las partes, el alcance de las capacitaciones debe ser adecuado para optar a certificaciones técnicas del producto instalado. La entrega de certificados de participación es obligatoria. Se debe brindar acceso a repositorios que faciliten manuales y videos del uso de la solución,		
Plazo de Entrega	Activación del licenciamiento y soporte hasta un máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la firma del contrato.		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo Piso, Tegucigalpa, Honduras.		

Lote 4: Renovación soporte Platinum para la Plataforma MicroStrategy

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Características Generales			
País de origen	Especificar		
Renovación Requerida	Soporte Platinum para la plataforma MicroStrategy		

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Cantidad	1		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América		
Plazo de soporte	1 año a partir del 27 de octubre de 2026 o de la fecha que determine la Orden de Inicio emitida por la Institución Contratante (Servicio de Administración de Rentas) a través de la Dirección de Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin que dicha activación pueda efectuarse antes de la notificación formal de dicha Orden.		
Incluir	El proveedor realizará las siguientes actividades: • Visita mensual al sitio del cliente. • Ingeniero de soporte asignado. • Arreglo de defecto y solicitud de mejoras. • Reuniones trimestrales de gestión de casos. • Gerente de cuentas técnicas. • Personal de contacto de soporte técnico. • Actualización de software.		

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	50
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	52
Formulario de Presentación de la Oferta	54
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	57
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	58
Formato de Contrato	60
Formulario de Autorización del Fabricante	64
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	65
Formato de Garantía de Cumplimiento	66
Formato de Garantía de Calidad	67
Formulario de Información sobre el Oferente	68
Aviso de licitación	69

LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub-cláusula IO-09.04		Fecha: _____ LP No: LPN-SAR-010-2026 Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____	
1	2		3	4	5	6	7	8
No. Lote	**Nombre del Lote**	**Descripción de los servicios**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por el servicio si el contrato es adjudicado**	**Precio Final**
1	**Adquisición de suscripción de solución firewall de DNS**	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	**(indicar precio unitario)**	**[indicar precio total por cada artículo]**	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	**[indicar precio total por artículo]**
2	**Renovación de Licencias Antivirus**	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	**(indicar precio unitario)**	**[indicar precio total por cada artículo]**	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	**[indicar precio total por artículo]**
3	**Adquisición de Herramienta XDR**	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	**(indicar precio unitario)**	**[indicar precio total por cada artículo]**	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	**[indicar precio total por artículo]**

4	**Renovación soporte Platinum para la Plataforma MicroStrategy**	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	Ver Especificaciones Técnicas	**(indicar precio unitario)**	**[indicar precio total por cada artículo]**	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	**[indicar precio total por artículo]**
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* **Firma del Oferente** *[firma de la persona que firma la Oferta]* **Fecha** *[Indicar Fecha]*

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo conlas instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
Licitación No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile: *[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
Licitación No.: *[indicar el número del proceso licitatorio*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras];*

N°	CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN CIFRAS
1		

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub-cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub-cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación].

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la

notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo delOferente]*

El día | del mes | del año | *indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil____, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____, y con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipio de_____ _____, Departamento de_____, a los__días delmes_____del año_____.

Firma y Sello_____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO_____, Mayor de edad, de EstadoCivil_____, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____, Y con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte No_____, actuando en micondición de Representante Legal de_____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que seanconstitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intenciónde alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante losinvestigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte paraimpedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechosdel Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, díasdel mes de _____del año_____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato
(opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número]* de *[indicar: **mes]* de *[indicar: **año].***

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominado "el Proveedor")

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor parael suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado enpalabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las

Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentosprevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro delos bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones delEstado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre yvoluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL,EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓNCONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador,socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o

varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la informacióna que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cualesel Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado quehaya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado ofuncionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civily/o penal a las que hubiere lugar.

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

1.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

1.2. De conformidad con la Sub-cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

1.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

1.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

1.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

1.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contrael Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con laLey de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título o u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante

(No aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretedel Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº _____

FECHA DE EMISIÓN:

_____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

_____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

_____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

_____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

2. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
3. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
4. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
5. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____ Municipio de _____ a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

Formato Garantía de Cumplimiento Aseguradora / Banco

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____ Municipio de _____ a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (No Aplica)

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar" la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ ubicado enpor _____ Construido/entregado el _____

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTESSE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICADEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____ _____ _____ _____, a los

[4] La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FIRMA AUTORIZADA

Tegucigalpa M.D.C.,
Edificio Cuerpo Bajo "A" Bulevar Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.
www.sar.gob.hn

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-SAR-010-2026,
"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026"

1. Nombre jurídico del Oferente [*indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ■ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. ■ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO. ■ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Licitación No. LPN-SAR-010-2026 para la *"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026".*

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-010-2026** a presentar ofertas para la ***"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026".***

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al **Lic. Manuel Alfredo Vargas,** Director Nacional Administrativo Financiero del SAR, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día **viernes 17 de julio del 2026**, de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

De igual manera, se hace cordial invitación a presenciar el acto de apertura de ofertas a cualquier representante de organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales o veedores en materia de transparencia.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del **viernes 17 de julio del 2026**. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a dos y quince minutos de la tarde (02:15 p.m.) del **viernes 17 de julio del 2026.**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C 05 de junio de 2026.

Lic. Manuel Alfredo Vargas
Director Nacional Administrativo Financiero

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Licitación No. LPN-SAR-010-2026 para la *"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026".*

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-010-2026** a presentar ofertas para la ***"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL DE DNS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS XDR, RENOVACIÓN SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2026".***

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al **Lic. Manuel Alfredo Vargas,** Director Nacional Administrativo Financiero del SAR, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día **viernes 17 de julio del 2026**, de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

De igual manera, se hace cordial invitación a presenciar el acto de apertura de ofertas a cualquier representante de organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales o veedores en materia de transparencia.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del **viernes 17 de julio del 2026.** Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a dos y quince minutos de la tarde (02:15 p.m.) del **viernes 17 de julio del 2026.**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C 05 de junio de 2026.

Lic. Manuel Alfredo Vargas
Director Nacional Administrativo Financiero